En Málaga, siendo las 08:30 horas del 22 de mayo de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABSORBENTES ACÚSTICOS EN ELEMENTOS QUE OFRECEN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA UBICADOS EN LA CUBIERTA DE LA EDIFICACIÓN CON LOS NÚMEROS: 38-40, DE LA CALLE COMPAÑÍA (MÁLAGA) DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04MM-0426-0024.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Smart Office.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted] Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de ofertas en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
B16791626	AS4 INGENIERÍA APLICADA, S.L.	21/05/2026 13:26
B91248203	INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	18/05/2026 13:41
B86606456	OVERNOISE, S.L.	20/05/2026 13:46

Valor estimado: 43.657,00€, calculado teniendo en consideración el presupuesto máximo de licitación y que no existe posibilidad de prórrogas ni modificados.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que:

- AS4 INGENIERÍA APLICADA, S.L. no ha presentado el DEUC de la empresa que indican que va a subcontratar.

De conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo a los interesados por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras.

Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Smart Office.

Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

Vocal jurídico, [redacted] Directora de Contratación.

Secretaria, [redacted] Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 12:00 horas del 1 de junio de 2026 (prevista inicialmente para las 09:00 horas del 29 de mayo de 2026), en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y apertura del sobre A (ofertas económicas) y, en su caso, propuesta de adjudicación del expediente de la contratación, por procedimiento abierto, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABSORBENTES ACÚSTICOS EN ELEMENTOS QUE OFRECEN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA UBICADOS EN LA CUBIERTA DE LA EDIFICACIÓN CON LOS NÚMEROS: 38-40, DE LA CALLE COMPAÑÍA (MÁLAGA) DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04MM-0426-0024.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Smart Office.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted] Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado el resultado del requerimiento practicado por el Departamento de Contratación que obra en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y apertura del sobre A (ofertas económicas) y, en su caso, propuesta de adjudicación del expediente de la contratación.

Primero: Acuerdo de admisión y exclusión definitiva de las empresas licitadoras.

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que la empresa licitadora a la que se le ha practicado requerimiento lo ha cumplimentado correctamente.

Así, todas las empresas pasan a estado de ADMITIDAS.

Segundo: Apertura de los sobres A electrónicos.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras con el siguiente resultado, y que a su vez suponen las puntuaciones que se indican, por aplicación de la fórmula matemática recogida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Anexo I – apartado 8.B) (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	33.847,47	100,00
AS4 INGENIERÍA APLICADA, S.L.	42.593,43	79,47
OVERNOISE, S.L.	43.520,00	77,77

En este momento se procede a estudiar si la oferta presentada por INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. se encuentra en situación anormalmente baja. Para ello, conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre):

Se considerarán desproporcionadas o temerarias las ofertas o proposiciones que se encuentren en los siguientes casos:

Cuando concurran tres empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas o proposiciones presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormalmente baja, la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Así, el resultado de los cálculos es el siguiente:

INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	33.847,47	Inferior a la media	-15,35%	Diferencia superior 10%
AS4 INGENIERÍA APLICADA, S.L.	42.593,43	Superior a la media	6,52%	
OVERNOISE, S.L.	43.520,00	Superior a la media	8,84%	
Media	39.986,97			

Finalmente, la oferta presentada por INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. sí se encuentra en situación de presunción de oferta anormalmente baja. En consecuencia, y en aplicación del art. 149 de la LCSP, se acuerda que se le requiera justificación, mediante alguna de las siguientes opciones:

- El ahorro que permita el procedimiento de trabajo.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación,
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Smart Office.

Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

Vocal jurídico, [redacted] Directora de Contratación.

Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 12:40 horas del 8 de junio de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de realizar la propuesta de adjudicación del expediente para la contratación del expediente de la contratación, por procedimiento abierto, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABSORBENTES ACÚSTICOS EN ELEMENTOS QUE OFRECEN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA UBICADOS EN LA CUBIERTA DE LA EDIFICACIÓN CON LOS NÚMEROS: 38-40, DE LA CALLE COMPAÑÍA (MÁLAGA) DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04MM-0426-0024.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [redacted], Jefe de Departamento de Smart Office.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted] Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria, [redacted] Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone que con fecha 3 de junio de 2026 se recibió, a través del portal de licitación SIREC, la respuesta de INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. al requerimiento practicado correspondiente a las razones que justifiquen su oferta económica, que se trasladó al presidente de la mesa para su análisis.

El presidente de la Mesa expone en este momento que, evaluada la documentación aportada por INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. se considera justificado el precio ofertado por la misma, y no incurre o no supone una oferta anormalmente baja.

Con estos antecedentes, y teniendo en cuenta el resultado de las puntuaciones finales según la ponderación de las ofertas económicas recogidas en el acta de fecha 1 de junio de 2026, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a INGENIERÍA AUDIOVISUAL ANDALUZA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.

Presidente, [redacted] Jefe de Departamento de Smart Office.

Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

Secretaria, [redacted] Jefa de Contratación.